



BUIN,
15 NOV 2017

DECRETO ALCALDICO N° 3359 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, al Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Ítalo Pérez Galaz, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2- El Acuerdo N° 215 de fecha 13 de Noviembre de 2017 del Concejo Municipal de Buin.

DECRETO

1.- Apruébese **ACUERDO N° 215** de la Sesión Ordinaria N° 50 del Concejo Municipal que por la mayoría de sus miembros presentes en la sesión, se Acuerda Aprobar el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITALO PEREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Señor Alcalde

IPG/GMG/VZS/gmg
DISTRIBUCION:

- D.A.F
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Corporación Desarrollo Social Buin
- Archivo Secmu.